

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5847 BARCELONA

Edicto

Secretario Judicial, don José Barcelona Vela Pérez, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 514/2013, sobre proceso concursal de la mercantil PLAMECAL, S.L., por auto de fecha 5/02/2.015 se ha declarado la apertura de la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 17 de abril de 2015, a las 10:30 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de los acreedores que la concursada ha presentado propuesta de convenio que se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, pudiendo los acreedores adherirse al contenido de la misma.

Barcelona, 5 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150006760-1